

En el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los 15 años del Código de la Niñez y Adolescencia

DIRECTORIO
Resolución N° 534/019

ML/tg

Ref. Expediente N° 17418/019.

Montevideo, 17 de Junio de 2019.

VISTO: las actuaciones relacionadas con la necesidad de realizar la re apertura de un Llamado a interesados en conformar un registro de talleristas mediante la presentación de propuestas de educación no formal, en el marco de los proyectos socioeducativos de los adolescentes en conflicto con la ley penal;-----

RESULTANDO: I) que el Artículo 153 de la Ley Nro. 19.438, establece: *“Facúltase al Inciso 35 Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente a celebrar contratos para el ejercicio de funciones docentes. A los efectos de esta norma, se consideran “docentes” aquellas funciones que realizan actividades de enseñanza en el marco de los proyectos socioeducativos de los adolescentes en conflicto con la ley penal, así como aquellas actividades de enseñanza dirigidas a los funcionarios de la institución, en el marco de la formación continua... A tales efectos, se realizarán concursos de oposición y méritos o de méritos y antecedentes para conformar un orden de prelación en diferentes disciplinas...”*;-----

II) que en Sesión de fecha 10 de Mayo del 2019 se dispuso por parte de estas Autoridades, gestionar la reapertura del Registro de Talleristas en la página Web del Instituto, a partir del próximo 3 de Junio del presente;-----

CONSIDERANDO: I) que confeccionadas las bases que regirán el presente llamado, por parte de la Unidad de Concursos, las cuales se lucen de fs. 6 a 13, de las presentes actuaciones, se remite para consideración de estas Autoridades, quienes entienden pertinente dicar Acto Administrativo disponiendo el llamado y aprobando las presentes bases;-----

II) que asimismo, se dispondrá que el periodo de inscripción, a travez de la página web de INISA, irá desde el día 20 de Junio al día 20 de Setiembre del presente año, designando como miembros del Tribunal actuante a la Mtra. Fátima GABITO y la Educadora Social Karen LAUREIRO en calidad de Titulares y Educadora Social Cecilia FERNÁNDEZ y Mtra. Lilián BAUTE en calidad de Alternas;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión del Directorio de fecha 31 de mayo de 2019 (Acta 13)
RESUELVE:

- 1º) **LLÁMASE** a interesados en conformar un Registro de Talleristas, para desempeñar tareas de educación no formal, en el marco de proyectos socioeducativos de los adolescentes en los Centros de INISA, ubicados en los Departamentos de Montevideo, Canelones y Lavalleja, bajo la modalidad de Horas Docentes INISA.
- 2º) **APRUÉBANSE** las Bases Particulares que regirán el Llamado dispuesto en el Numeral que antecede y que lucen de fs. 6 a 13 de las presentes actuaciones.
- 3º) **FÍJASE** como período de inscripción del presente llamado desde las 13:00 horas del día 20 de Junio hasta las 13:00 horas del día 20 de Setiembre del presente año, exclusivamente a través de la Página Web del INISA (<http://www.inisa.gub.uy>).
- 4º) **DESÍGNASE** como miembros del Tribunal Actuante, en calidad de Titulares a la Mtra. Fatima GABITO y Ed. Soc. Valeria JUNCAL y en calidad de Alternos Ed. Soc. Cecilia FERNÁNDEZ y Mtra. Lilián BAUTE.
- 5º) **COMUNÍQUESE** a todos los Servicios del Instituto, y hecho, pase al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano para la instrumentación del presente Llamado.


A.S. Betty Polcar Kozlowsky
DIRECTORA
INISA


Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA

RECIBIDO
DE LA FIRMA
20 / 06 / 2019 - U3